

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 19 AL 28 DE MAYO (ambos incluidos)

DOCUMENTACIÓN

A) OBLIGATORIA:

- Anexo II: solicitud de admisión cumplimentado (las 3 páginas).
 - *Debe venir firmado por el padre y por la madre. En el caso de padres divorciados, deben adjuntar documento del juzgado en el que se indique que la guardia y custodia la tiene la persona que firma*
- Fotocopia DNI de ambos progenitores.
- Fotocopia del libro de familia (página donde figura el alumno).
- Certificado del centro de procedencia donde conste el curso en el que está matriculado.
- Los alumnos que soliciten plaza para 1º de ESO que tengan reserva en otro Centro y deseen modificar su elección, deberán adjuntar fotocopia compulsada de la notificación de reserva de plaza que le fue adjudicada anteriormente.

B) OPCIONAL A EFECTOS DE BAREMACIÓN:

- **Acreditación de hermanos en el centro.** Debe de tratarse de hermanos que estén asistiendo durante el presente curso y vayan a continuar asistiendo al mismo en el próximo en las enseñanzas concertadas. Solo se tendrá en cuenta esta circunstancia si viene especificada en la solicitud de escolarización y certificada por el centro.
- **Acreditación del padre, madre o tutor como trabajador en el centro.** Certificado del propio centro cuando sea personal docente. Certificación del órgano contratante o del que dependa para el personal no docente.
- **Acreditación de la proximidad del domicilio al centro.** A efectos de valoración de la proximidad del domicilio se considerará como tal el domicilio familiar, o en su caso, el lugar del trabajo del padre, madre o tutores legales del alumno. En los casos de divorcio, nulidad matrimonial o separación en la determinación del domicilio se estará, en todo caso, a lo determinado en dichos procesos.
 - Con carácter general, los datos del domicilio familiar se obtendrán de oficio por la Consejería de Educación. En el caso de que el interesado no prestara su consentimiento, deberá aportar original del certificado de empadronamiento familiar expedido por el Ayuntamiento, o bien certificado de residencia en el que figure el domicilio familiar.
 - En el caso que se opte por la proximidad del lugar de trabajo, se acreditará mediante certificación original o fotocopia compulsada expedida al efecto por la empresa donde preste sus servicios. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se presentará certificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en la que figure el domicilio de la empresa y una declaración responsable sobre la vigencia de la misma.

- **Acreditación de la renta de la unidad familiar (año 2018)** Si quiere hacer uso de este apartado del baremo, deberá rellenar la autorización (Anexo IX) para que la Consejería de Educación recabe de oficio datos tributarios.
(En el caso de que no se conceda dicha autorización, se deberá cumplimentar la Declaración responsable (Anexo X) y aportar certificación expedida por la Agencia Tributaria del nivel de renta de los miembros de la unidad familiar correspondiente a 2018. En caso de no presentar ninguna certificación de la Agencia Tributaria, presentará certificación de haberes y declaración jurada o documento que justifique la renta de la unidad familiar correspondiente al 2018).
- **Acreditación de la discapacidad del alumno/a, de alguno de sus padres o hermanos.** Con carácter general la Consejería de Educación recabará de oficio la información que acredite la condición de discapacidad si fue efectuado por los órganos correspondientes de CADEX, INSS u órgano equivalente. Si no otorgan el consentimiento para la consulta, se acreditará el grado de discapacidad mediante certificado expedido por la Consejería de Sanidad o certificación emitida por el INSS.
- **La condición de pertenencia a familia numerosa**, se recabará de oficio por la Consejería de Educación. En caso de oponerse a dicha consulta, deberá acreditarse la condición de pertenecer a familia numerosa mediante fotocopia compulsada del correspondiente título o carnet actualizado, expedido por el organismo competente.
- **Acreditación de enfermedad crónica** del sistema digestivo, endocrino o metabólico del alumno. Será preciso presentar certificado del médico especialista correspondiente a dicha enfermedad.
- **Solicitantes con necesidades educativas especiales o Minorías étnicas o inmigrantes:** Aportarán Resolución de escolarización o dictamen expedido por el Equipo de Orientación Educativa y Psicológica. A estos alumnos la plaza les será adjudicada por la Comisión de Escolarización.

NOTA: si el solicitante presenta más de una solicitud en Centros diferentes, se atenderá a la última presentada. Aquellas que se presenten fuera de plazo o las que incurran en falsedad documental no serán tenidas en cuenta y les será adjudicada una plaza por la Comisión de Escolarización en cualquier centro de la localidad. Una vez finalizado el plazo no se recogerá ningún tipo de documentación.

| CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 | |
|--|---|
| PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES | Del 19 al 28 de mayo |
| PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES | 11 de junio |
| PLAZO PARA RECLAMACIONES ante la dirección del Centro por parte de los padres que no soliciten acceso a la información del expediente. Plazo para solicitar acceso a la información del expediente. | 12 y 15 de junio |
| Plazo para que el centro facilite la información del expediente. | 16 y 17 de junio |
| Plazo para interponer reclamaciones de aquellos que solicitaron información del expediente. | 18 y 19 de junio |
| Sorteo de desempate –si fuera necesario- en los Consejos Escolares. | |
| Supervisión de la Comisión de Escolarización a las listas de los Centros. | |
| PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS y remisión de las solicitudes no admitidas a la Comisión de Escolarización. | 2 de julio |
| Plazo para solicitar acceso a la información del expediente. | 3 y 6 de julio |
| La Comisión de Escolarización facilitará la información del expediente a los interesados que la hayan solicitado. | 7 y 8 de julio |
| MATRICULACIÓN DE ALUMNOS ADMITIDOS | Del 10 al 17 de julio Del 1 al 7 de septiembre |